

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9251
EXPEDIENTE:	1379-B/2025

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

CASH ILIMITADO, S. DE R. L. DE C. V.
AV. CUAUHTEMOC NO. 17
COL. DEL VALLE
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 6 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A2-28616 COMUNICO A USTED QUE LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 1 (UNO) ANUNCIO EN:

- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL CON MEDIDAS DE 7.53 MTS X 1.55 MTS X 0.15 MTS, FABRICADO EN ESTRUCTURA METALICA CON BASTIDOR DE PTR Y ANGULO FORMANDO UN CAJON FORRADO CON ACRILICO DE COLOR AZUL Y VERDE, CON LA LEYENDA "PRESTOCASH" Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 20 DE FEBRERO DE 2025
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. IRAD ANEGELES MENDOZA



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez Esq. Hernández y Hernández Col. Centro
C.P. 92800